



La Asociación de Arqueros de la Ciudad de México A.C. con el apoyo Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todas las alcaldías, ligas, clubes públicos y privados de la Ciudad de México, miembros del deporte organizado y deporte comunitario, afiliados a la Asociación de Arqueros de la Ciudad de México A.C. a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALIMPICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 2022-2023

1. LUGAR Y FECHA.

FECHA	EVENTO	LUGAR
25- FEBRERO - 2023	Juegos deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023 "primera etapa marca mínima"	Deportivo Hermanos Galeana GAM Av. José Loreto Fabela 190, San Juan de Aragón VII Secc. Gustavo A. Madero, C.P. 07910, Ciudad de México.
25 - MARZO - 2023	Juegos deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023 "segunda etapa marca mínima"	Deportivo Plan Sexenal MH Plan de Guadalupe 82, Nextitla, Miguel Hidalgo, C.P.11420, Ciudad de México.

2. CATEGORIAS Y RAMAS.

Nota: La categoría infantil 8-9 años y mayor abierta **NO** serán contabilizadas en el medallero general de alcaldías.



CATEGORÍA	MODALIDAD	RAMA	OBSERVACIÓN
INFANTIL 8-9 años (2014-2015)	Recurvo	Femenil y Varonil	NO se contabilizará la medalla para la Alcaldía
SUB 12 10-11 años (2012-2013)	Recurvo y Compuesto	Femenil y Varonil	CONTABLE
SUB 14 12-13 años (2011-2010)	Recurvo y Compuesto	Femenil y Varonil	CONTABLE
SUB 16 14-15 años (2009-2008)	Recurvo y Compuesto	Femenil y Varonil	CONTABLE
SUB 18 16-17 años (2007-2006)	Recurvo y Compuesto	Femenil y Varonil	CONTABLE
SUB 21 18-20 años (2005-2003)	Recurvo y Compuesto	Femenil y Varonil	CONTABLE
SUB 24 21-23 años (2002-2000)	Recurvo y Compuesto	Femenil y Varonil	CONTABLE
MAYOR ABIERTA	Recurvo y Compuesto	Femenil y Varonil	NO se contabilizará la medalla para la Alcaldía

Nota: Las categorías y ramas estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo a las convocatorias que la misma emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2022-2023.

3. SISTEMA DE COMPETENCIA.

INFANTIL 8-9 años (2014-2015)		
Arco Recurvo		
Caratula de 1 a la X de 122 cm		
DISTANCIA	Femenil	Varonil
	4 x 15 m	4 x 15 m

SUB 12 10-11 años (2012-2013)		
ARCO RECURVO Y ARCO COMPUESTO		
Caratula de 1 a la X de 122 cm		
DISTANCIA	Femenil	Varonil
4 x 20 m	Recurvo	Recurvo
4 x 30 m	Compuesto	Compuesto



SUB 14 12-13 años (2011-2010)

ARCO RECURVO Y ARCO COMPUESTO

Caratula de 1 a la X de 122 cm Recurvo

Caratula reducida del 5 a la X de 80 cm Compuesto

DISTANCIA	Femenil	Varonil
4 x 40 m	Recurvo	Recurvo
4 x 40 m	Compuesto	Compuesto

SUB 16 14-15 años (2009-2008)

ARCO RECURVO Y ARCO COMPUESTO

Caratula de 1 a la X de 122 cm Recurvo

Caratula reducida del 5 a la X de 80 cm Compuesto

DISTANCIA	Femenil	Varonil
4 X 60 m	Recurvo	Recurvo
4 x 50 m	Compuesto	Compuesto

SUB 18 16-17 años (2007-2006)

ARCO RECURVO Y ARCO COMPUESTO

Caratula de 1 a la X de 122 cm Recurvo

Caratula reducida del 5 a la X de 80 cm Compuesto

DISTANCIA	Femenil	Varonil
4 X 70 m	Recurvo	Recurvo
4 x 50 m	Compuesto	Compuesto

SUB 21 18-20 años (2005-2003)

ARCO RECURVO Y ARCO COMPUESTO

Caratula de 1 a la X de 122 cm Recurvo

Caratula reducida del 5 a la X de 80 cm Compuesto

DISTANCIA	Femenil	Varonil
4 x 70 m	Recurvo	Recurvo
4 x 50 m	Compuesto	Compuesto

SUB 24 21-23 años (2002-2000)

ARCO RECURVO Y ARCO COMPUESTO

Caratula de 1 a la X de 122 cm Recurvo

Caratula reducida del 5 a la X de 80 cm Compuesto

DISTANCIA	Femenil	Varonil
4 X 70 m	Recurvo	Recurvo
4 x 50 m	Compuesto	Compuesto



MAYOR ABIERTA		
ARCO RECURVO Y ARCO COMPUESTO		
Caratula de 1 a la X de 122 cm Recurvo		
Caratula reducida del 5 a la X de 80 cm Compuesto		
DISTANCIA	Femenil	Varonil
4 x 70 m	Recurvo	Recurvo
4 x 50 m	Compuesto	Compuesto

4. INSCRIPCIONES.

Las Inscripciones por alcaldías serán el día viernes 17 de febrero del 2023, a las 11:00 horas. En las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicada en Av. División del Norte 2333 Col. General Pedro María Anaya, alcaldía Benito Juárez cp. 03340, Ciudad de México.

Son elegibles a participar en los “Juegos Deportivos Infantiles y Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023” los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria General y Reglamento General de participación.

Se deberá entregar la siguiente documentación en digital en carpetas que contengan por cada atleta: nombre completo, categoría y prueba; los documentos en físico (individuales por atleta) deberá llevar la siguiente información:

- Cedula de Inscripción firmada por su alcaldía.
- 1 fotografía infantil.
- Acta de Nacimiento.
- CURP.
- Identificación con foto INE, pasaporte o Constancia de Estudios con foto sellada.
- Copia de comprobante de domicilio 2023.
- Copia de identificación de padre o tutor (menor de edad).
- Certificado Médico vigente.
- Carta Responsiva firmada por el padre o tutor que autoriza la participación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.
- Cubrir cuota de recuperación por concepto de competencia.

Nota: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con los servicios que estas les puedan brindar.



5. ALCALDIAS.

- Presentar convocatoria de la etapa intramuros de la alcaldía.
- Presentar Memoria Técnica de la etapa selectiva de la alcaldía, conforme a la Convocatoria General.
- Presentar Estadística de Participación
- Si no se llevó a cabo la etapa selectiva de la alcaldía se tendrá que informar mediante oficio firmado por el titular de Actividades Deportivas de la Alcaldía.
- Presentar original y copia de la Cedula de Inscripción a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023, por modalidad, categoría fecha de nacimiento y rama en los formatos oficiales, debidamente firmadas y selladas por el responsable de Actividades Deportivas de la Alcaldía.

Nota: En caso de no entregar la documentación solicitada en tiempo y forma, se les permitirá la participación, pero no se contabilizarán las medallas obtenidas para la Alcaldía.

6. ENTRENADORES Y AUXILIARES.

- a) Estar registrados en la Cedula de Inscripción emitida por la Asociación de Arqueros de la Ciudad de México A.C.
- b) Estar debidamente avalados y autorizados por la alcaldía.

Para la Etapa Nacional los entrenadores deberán cumplir con los requisitos que marque el Anexo Técnico, Convocatoria y Reglamento de participación de los Nacionales CONADE 2023.

7. ARBITROS Y/O JUECES.

Serán nombrados y avalados por la Asociación de Arqueros de la Ciudad de México A.C., como lo marca el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.

8. CUOTA DE RECUPERACION.

Tendrá una cuota de recuperación de \$600.00 M.N (ambos eventos).

9. JUNTA PREVIA.

Se llevará a cabo el día viernes 17 de febrero del 2023, a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicada en Av. División del Norte 2333 Col. General Pedro María Anaya, alcaldía Benito Juárez cp. 03340, Ciudad de México.



Las alcaldías deberán participar en dicha reunión, con un representante debidamente acreditado y con capacidad de decisión para lo cual podrán exhibir el documento correspondiente, asignado por el representante de la oficina de deporte de su alcaldía.

10. PREMIACION.

Se premiará a los 3 primeros lugares por cada categoría, modalidad y rama de la sumatoria total de los dos eventos.

Nota: Solamente se contabilizará la cantidad de medallas obtenidas por las Alcaldías en las categorías oficiales. (La categoría infantil 8-9 años y mayor abierta NO serán contabilizadas las medallas).

11. REGALAMENTO.

EL Vigente por la World Archery (WA).

12. UNIFORMES.

Cada deportista deberá portar el uniforme de su Alcaldía, en la playera tendrá que portar su nombre en la espalda (inicial del nombre y apellido) y las siglas o nombre completo de la alcaldía a la que representa. No se permite el uso de pantalón de mezclilla, chanclas, ni sandalias como parte del uniforme.

13. CONFORMACION DE JURADO DE APELACION.

Se conformará el Jurado de Apelación en la junta previa como lo marca el Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.

14. PROTESTAS.

De elegibilidad y Técnicas: de acuerdo con el reglamento vigente de la Asociación deportiva Nacional y el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023. Las protestas presentadas deberán ser de manera formal de carácter individual y no por equipo. Así como un depósito de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100MN) como garantía.

Serán presentadas en un tiempo no mayor a 30 min al término de la competencia.

15. ALTAS Y BAJAS.

Podrán presentarse hasta la junta previa, tramitarlas ante sus alcaldías y hacer de conocimiento a la Asociación de Arqueros de la Ciudad de México A.C.



16. INTEGRACION DE SELECCIONES PARA LA ETAPA NACIONAL “JUEGOS NACIONALES CONADE 2023”.

Todos los arqueros interesados en ser parte de la selección de CDMX, deberán participar en los 2 torneos de los Juegos de Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023, más el Campeonato Nacional de Exteriores con fecha 6-12 de marzo con sede en el Comité Olímpico Mexicano.

Los atletas serán seleccionados a los Nacionales CONADE 2023 con base en las marcas establecidas por cada categoría, modalidad y rama teniendo como resultados oficiales el sistema IANSEO (World Archery) requeridas por la FMTA y CONADE, según sea el caso.

16.1. MARCAS ESTABLECIDAS POR CATEGORIA Y RAMA:

CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	RAMA	MARCA MÍNIMA
Sub-14, 12-13 años (2011-2010)	Recurvo	Varonil	510
		Femenil	500
	Compuesto	Varonil	530
		Femenil	520

Sub-16, 14-15 años (2009-2008)	Recurvo	Varonil	545
		Femenil	535
	Compuesto	Varonil	625
		Femenil	615
Sub-18, 16-17 años (2007-2006)	Recurvo	Varonil	550
		Femenil	540
	Compuesto	Varonil	625
		Femenil	615
Sub-21, 18-20 años (2005-2003)	Recurvo	Varonil	560
		Femenil	550
	Compuesto	Varonil	645
		Femenil	635
Sub-24, 21-23 años (2002-2000)	Recurvo	Varonil	560
		Femenil	550
	Compuesto	Varonil	645
		Femenil	635

17. SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y /o fuera de área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo al Reglamento de Competencia de la Asociación Deportiva Nacional y podrá ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, esta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.



18. MEDIDAS SANITARIAS.

De conformidad con lo publicado en la Gaceta No.958 Bis, de fecha 13 de octubre de 2022, las cuales son:


A partir del viernes 14 de octubre de 2022 los establecimientos mercantiles y oficinas, tanto gubernamentales como privadas, espacios culturales, así como cualquier otra instalación, deberán observar las siguientes medidas generales de protección a la salud:


- I. Uso voluntario de cubrebocas en espacios abiertos; o bien, en espacios cerrados cuando exista sana distancia y adecuada ventilación.
- II. Se recomienda mantener el uso de cubrebocas en los siguientes supuestos:
 - a. Espacios cerrados cuando no exista sana distancia o adecuada ventilación;
 - b. Lugares de alta afluencia de personas, como escuelas, transporte público u hospitales;
 - c. Actividades o espectáculos públicos en espacios cerrados.
 - d. Personas mayores, personas con enfermedades respiratorias, personas con patología crónica o inmunodepresión;
 - e. Personas sospechosas o confirmadas de Covid-19; y
 - f. Personas que decidieron no vacunarse.

19. TRANSITORIOS.

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación de Arqueros de la Ciudad de México en conjunto con el Comité Organizador.

Ciudad de México a 3 de febrero de 2023.



Lic. Salvador Morales Pérez
Director de Calidad para el Deporte
del Instituto del Deporte de la
Ciudad De México.




Prof. Ignacio Estanislao de la Parra
del Valle.
Presidente de la Asociación de
Arqueros de la Ciudad de México
A.C.